

PODER LEGISLATIVO

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Honorable Cámara de Diputados	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Honorable Cámara de Senadores	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Auditoría Superior de la Federación	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias de la Auditoría Superior de la Federación	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	2
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	4
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	4
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	4
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	5
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	7
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	7
FUNCIÓN: 01 Legislación	7
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	7
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo	8
PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos	8

Contenido	Página
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL	8
II. PRINCIPALES RESULTADOS	9
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	9
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	9
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	10
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	10
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	12
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	13
FUNCIÓN: 01 Legislación	13
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	13
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo	13
PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos	15
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL	19
II. PRINCIPALES RESULTADOS	19
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	26
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	26
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	26
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	27
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	29
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	30
FUNCIÓN: 01 Legislación	30
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	31
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 002 Llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública Federal	31
PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos	31

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DEL PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

La Honorable Cámara de Diputados, cumple con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Entre las atribuciones que son competencia de esta Soberanía se encuentran:

- Preservar la soberanía nacional, la democracia, la justicia y el fortalecimiento de nuestra independencia política y económica, a través de la vinculación de nuestro país con la comunidad internacional reafirmando en todo caso los principios que forman parte de nuestras relaciones exteriores, como son la independencia, la autodeterminación y la convivencia pacífica de todos los pueblos.
- Fortalecer la soberanía del supremo Poder Legislativo -en congruencia con los principios de división y equilibrio de poderes- garantizando su pluralismo político y las facultades de supervisión y control sobre los órganos del Poder Ejecutivo y demás órganos e instituciones que ejercen recursos públicos.
- Formular, analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de Ley o decretos que propongan el Poder Ejecutivo Federal; los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como aquellas que se originen en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en las Legislaturas de los Estados.
- Apoyar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de la Unión y, en particular, en la Cámara de Diputados, para el desarrollo de sus funciones legislativas.
- Analizar y, en su caso, apoyar los instrumentos y las acciones que tengan como propósito el mejoramiento económico y el desarrollo social y equitativo de la población.
- Mantener la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y de éstos con el pueblo, en la toma de decisiones de trascendencia nacional, así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno, con base en el principio de división de poderes, el contacto y la comunicación permanente con los ciudadanos a través de los representantes populares en sus respectivos distritos y ámbitos de representación al que pertenecen.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Para el año 2001 la Honorable Cámara de Diputados realizó sus actividades de conformidad con el Artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por la naturaleza de las actividades que realiza el Poder Legislativo, los recursos presupuestales asignados anualmente no pueden quedar acotados o circunscritos a un proceso programático y presupuestal similar al que se aplica en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La viabilidad de aplicar categorías a niveles programáticos elementales de medición, cuantificación, seguimiento y evaluación es prácticamente nula pues el gasto de la Cámara se destina primordialmente a las funciones legislativas y de gestoría que realizan los CC. Diputados y en menor medida a las tareas de apoyo que brindan las áreas administrativas del Honorable Congreso de la Unión.

Las funciones de los órganos de apoyo legislativo y administrativo quedan señalados en un programa de actividades en el que se presupuestan y calendarizan los recursos asignados. La incorporación de metas cuantificables no resulta indispensable en el proceso de programación, pues las actividades que desarrollan estas áreas son solamente de apoyo; esto no excluye que a nivel interno se realice un control en el que se evalúen las etapas, acciones y recursos ejercidos. Esto se aplica también para el caso de los proyectos que se crean para satisfacer los requerimientos de esta Honorable Cámara de Diputados.

Los trabajos del Honorable Congreso de la Unión durante el año 2001 se desarrollaron como a continuación se indica:

- Del 29 de diciembre de 2000 al 15 de marzo de 2001 sesionó la Comisión Permanente durante el 1er. Receso del 1er. año de ejercicio de la LVIII Legislatura.
- Del 16 de marzo al 30 de abril de 2001 se realizó el 2° Período de Sesiones Ordinarias del 1er. año de Ejercicio de la LVIII Legislatura.
- Del 27 de agosto al 15 de diciembre de 2001 se llevó a cabo el 1er. Período de Sesiones Ordinarias del 2° año de Ejercicio de la LVIII Legislatura.
- Del 20 de diciembre al 1° de enero de 2002, se llevó a cabo el Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del 2° año de ejercicio de la LVIII Legislatura.

Los trabajos y resultados obtenidos por esta Soberanía, durante el periodo que se informa, son enumerados en el cuadro siguiente:

ACTIVIDADES	1° Receso COMISION PERMANENTE 1° Año 29-12-2000 al 15-03-2001 LVIII LEG	2° Período. Ordinario 1° Año 16-03-2001 al 30-04-2001 LVIII LEG	1° Período. Ordinario 2° Año 27-08-2001 al 15-12-2001 LVIII LEG	Primer Período Extraordinario Primer Receso 2° Año 20-12-2001 al 01-01-2002 LVIII LEG
Sesiones realizadas	12	18	37	6
Comisiones Reglamentarias y Protocolarias	31	8	31	2

ACTIVIDADES	1° Receso COMISION PERMANENTE 1° Año 29-12-2000 al 15-03-2001 LVIII LEG	2° Periodo. Ordinario 1° Año 16-03-2001 al 30-04-2001 LVIII LEG	1° Periodo. Ordinario 2° Año 27-08-2001 al 15-12-2001 LVIII LEG	Primer Período Extraordinario Primer Receso 2° Año 20-12-2001 al 01-01-2002 LVIII LEG
Comunicaciones de Legislaturas Locales	64	59	86	
Nombramientos de Cónsul General	9			
Permisos para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul	2	1	2	
Permisos para prestar servicios en Embajadas ó Consulados	48	24	43	
Dejar de prestar servicios en Embajadas ó Consulados	22	5		
Nombramiento de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios	11			
Ratificación de Grados Militares	62			
Minuto de Silencio	2	1	5	
Diputado que sale y cambia de Partido Político			1	
Diputados que solicitan licencia	4	2	6	1
Diputados Suplentes que se incorporan		7	11	2
Diputados que se reincorporan			2	
Diputado que fallece		1		
Diputado que opta por otro cargo				1
Permisos para aceptar y usar condecoraciones	24	36	25	
Permisos al Presidente para ausentarse del Territorio Nacional	3	1	3	
Magistrados de la Sala Superior y de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia	9			
Horas Transcurridas	31:35	84:27	126:57	72:45
Temas de Agenda Política	17	8	8	
Oradores en Tribuna	174	458	1143	137
Proposiciones de Puntos de Acuerdo	10	75	178	
Puntos de Acuerdo Aprobados	8	15	46	2
Pronunciamiento Conjunto	1			
Efemérides		16	28	
Nombramientos de Secretaria General, Secretario de Servicios Admvs. y Fin. Contralor Interno, Auditor Superior de la Fed.			4	

ACTIVIDADES	1° Receso COMISION PERMANENTE 1° Año 29-12-2000 al 15-03-2001 LVIII LEG	2° Periodo. Ordinario 1° Año 16-03-2001 al 30-04-2001 LVIII LEG	1° Periodo. Ordinario 2° Año 27-08-2001 al 15-12-2001 LVIII LEG	Primer Período Extraordinario Primer Receso 2° Año 20-12-2001 al 01-01-2002 LVIII LEG
Minutas recibidas				5
Temas de Asuntos Especiales	3			
Iniciativas presentadas	11	71	230	
Excitativas a Comisiones		12	32	
Dictámenes con puntos de acuerdo aprobados		13	15	
Leyes y Reformas Aprobadas		19	33	12

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

La Honorable Cámara de Diputados, en el desarrollo de sus funciones, al cierre del año el **Presupuesto Ejercido** ascendió a 2 692 524.3 miles de pesos, monto superior en 1.6 por ciento al **presupuesto original** programado de 2 650 616.9 miles de pesos, lo cual representó un gasto adicional de 41 907.4 miles de pesos, mismos que fueron obtenidos a través de las inversiones financieras y otros ingresos durante el ejercicio reportado y registrado como ampliación líquida regularizada mediante los oficios de afectación presupuestaria 311-A-01-0100, y 311-A-01-024.

Gasto Programable Devengado de la Honorable Cámara de Diputados, 2001 (Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0
Gasto directo	2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0

Fuente: Honorable Cámara de Diputados.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Del gasto ejercido, el 100.0 por ciento se destinó a **gasto directo**, estos recursos fueron canalizados a apoyar la intensa actividad legislativa realizada por parte de los Grupos Parlamentarios y de los CC. Diputados, así como para desarrollar proyectos ordenados por el Órgano de Gobierno de la Cámara entre los que destacan:

- Adquisición de mobiliario para los Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités
- Modernización de los bienes informáticos,

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la naturaleza del gasto, del presupuesto ejercido por la Honorable Cámara de Diputados, 96.0 por ciento correspondió a **gasto corriente**, 0.3 puntos porcentuales mayor al presupuesto originalmente autorizado, y el **gasto de capital** ejerció 4.0 por ciento, recursos menores en 0.3 puntos porcentuales al presupuesto original

Con relación al presupuesto originalmente autorizado y de acuerdo a la naturaleza del gasto, debe señalarse que se ejerció 1.9 por ciento más en el renglón del gasto corriente 2 585 058.1 miles de pesos, y 5.9 por ciento menos en el rubro del gasto de capital 107 466.2 miles de pesos.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Honorable Cámara de Diputados, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	1 376 900.8	95 416.9	1 062 292.1		1 768.7	2 536 378.5		50 185.5	64 053.0		114 238.5	2 650 616.9
Total ejercido	1 309 289.8	92 483.8	1 183 076.5		208.0	2 585 058.1		79 099.6	28 366.6		107 466.2	2 692 524.3
Variación absoluta	-67 611.0	-2 933.1	120 784.4		-1 560.7	48 679.6		28 914.1	-35 686.4		-6 772.3	41 907.4
Variación porcentual	-4.9	-3.1	11.4		-88.2	1.9		57.6	-55.7		-5.9	1.6
Estructura porcentual												
Original	51.9	3.6	40.1		0.1	95.7		1.9	2.4		4.3	100.0
Ejercido	48.6	3.4	43.9		0.1	96.0		2.9	1.1		4.0	100.0

Fuente: Honorable Cámara de Diputados.

De los recursos ejercidos 2 585 058.1 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, monto superior en 1.9 por ciento, equivalente a 48 679.6 miles de pesos. El total de gasto corriente corresponde a gasto directo. Por capítulo de gasto, los mayores incrementos absolutos y relativos se presentaron en servicios generales, en tanto que en servicios personales, materiales y suministros y otras erogaciones se presentó una disminución en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 1 309 289.8 miles de pesos, monto inferior en 67 611.0 miles de pesos y 4.9 por ciento con relación al presupuesto original de 1 376 900.8 miles de pesos, este comportamiento es resultado de:
 - Vacantes de las plazas más altas de mandos medios superiores.
 - Inscripción baja del número de empleados que se incorporarían al Programa de Retiro Voluntario.
- En el capítulo de *Materiales y Suministros*, se erogaron 92 483.8 miles de pesos recursos inferiores en 2 933.1 miles de pesos y 3.1 por ciento respecto a lo programado de 95 416.9 miles de pesos este comportamiento se explica básicamente por:
 - Aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal en material de oficina, alimentación de personas y combustibles.
 - Mejores precios en la adquisición de papelería. Refacciones, y consumibles para equipo de cómputo y videocassttes.

- En el capítulo de *Servicios Generales*, se ejercieron 1 183 076.5 miles de pesos, monto superior en 11.4 por ciento, equivalente a 120 784.4 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 1 062 292.1 miles de pesos. Esta variación es resultado principalmente de:
 - Aumento en las tarifas de los servicios de telefonía, agua potable, internet, fotocopiado.
 - Asesorías contratadas por las comisiones en materia fiscal y presupuestal.
 - Trabajos de mantenimiento de mobiliario y equipo de cómputo.
 - La intensa actividad legislativa realizada por las Comisiones y Comités, fue el otro factor que influyó en el acrecentamiento del gasto, ya que se dispuso de un mayor monto para viáticos y pasajes nacionales e internacionales a lo que originalmente se había previsto.
- En el capítulo de *Otras erogaciones* referido a la Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas y Otras, se ejercieron 208.0 miles de pesos, monto inferior en 1 560.7 miles de pesos y 88.2 por ciento con relación al presupuesto original, lo anterior se explica por:
 - Menor monto en ayudas otorgadas a instituciones sin fines de lucro con respecto a años anteriores.

Respecto al **gasto de capital** se observó un menor ejercicio presupuestario por 6 772.3 miles pesos (5.9 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 114 238.5 miles de pesos a un ejercido de 107 466.2 miles de pesos. En conveniente señalar que el total del gasto correspondió a gasto directo. Por capítulo de gasto, el mayor incremento absoluto y relativo se observó en los bienes muebles e inmuebles y en obra pública se presentó una disminución.

- El monto de los recursos ejercidos en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó un incremento de 28 914.1 miles de pesos y de 57.6 por ciento al pasar de 50 185.5 miles de pesos autorizados originalmente a 79 099.6 miles de pesos ejercidos. Este incremento se sustentó en los gastos realizados para cumplir con las medidas de modernización de la H. Cámara de Diputados autorizados por el Órgano de Decisión; la cual requirió, entre otros aspectos:
 - Adquisición: de mobiliario para Comisiones y Comités.
 - Instalación del sistema de aire acondicionado y cámaras de video para el edificio “E”.
 - Adquisición de equipo de cómputo y servidores.
 - Renovación del parque vehicular realizado mediante el mecanismo de sustitución de los vehículos obsoletos o siniestrados.
- En el renglón de *obra pública* la cifra original autorizada fue de 64 053.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se ubicó en 28 366.6 miles de pesos, es decir representó una disminución de 35 686.4 miles de pesos (55.7 por ciento) habiéndose presentado los siguientes eventos:
 - Los trabajos de reconstrucción y rehabilitación del edificio “E” que son los que demandan de mayores erogaciones presupuestales, se iniciaron hasta el mes de diciembre, en virtud de que las obras de reforzamiento estructural del mismo tuvieron una duración de seis meses. Esta obra será concluida en el ejercicio fiscal 2002.
 - Cabe destacar que, paralelamente a las obras realizadas en el edificio “E”, se continuó dotando de espacios funcionales y adecuados a las comisiones y comités en otros edificios del propio recinto legislativo.
 - Terminación de la construcción de la barda perimetral.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el gasto devengado de la H. Cámara de Diputados ascendió a 2 692 524.3 miles de pesos, el cual fue superior en 41 907.4 miles de pesos y en 1.6 por ciento a la asignación original de 2 650 616.9 miles de pesos, desarrollándose las acciones a través de la siguiente función y programa sectorial correspondiente

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Honorable Cámara de Diputados, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	TOTAL	2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0
	Gato directo	2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0
	Subsidios y transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F	SF	Por función/subfunción													
01		Legislación													
		2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0
		2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PE		Por programas													
000		Programa Normal de Operación													
		2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0
		2 650 616.9	2 692 524.3	2 536 378.5	2 585 058.1	114 238.5	107 466.2	41 907.4	48 679.6	-6 772.3	1.6	1.9	-5.9	100.0	100.0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Honorable Cámara de Diputados.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 01 Legislación

Con esta función, la Honorable Cámara de Diputados cumple con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Para el ejercicio fiscal 2001, se autorizó un presupuesto original de 2 650 616.9 miles de pesos, conformado en su totalidad por **gasto directo**. El presupuesto total ejercido en este año fue de 2 692 524.3 miles de pesos, lo cual representó una variación porcentual del 1.6 por ciento, esto es, 41 907.4 miles de pesos mas a la previsión original. Estas cifras son análogas tanto para el Programa Normal de Operación 000, como para la Actividad Institucional 001 Llevar a cabo el proceso legislativo.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

La encomienda principal de este programa es consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el ejercicio fiscal 2001, se autorizó un presupuesto original de 2 650 616.9 miles de pesos, conformado en su totalidad por **gasto directo**. El presupuesto total ejercido en este año fue de 2 692 524.3 miles de pesos, lo cual representó una variación porcentual del 1.6 por ciento, esto es, 41 907.4 miles de pesos mas a la previsión original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo

Para esta actividad institucional, cuyo objetivo es analizar, discutir y aprobar las iniciativas de ley propuestas por los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y aquellas que surjan de las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como otras que procedan del Poder Ejecutivo.

Para el ejercicio fiscal 2001, se autorizó un presupuesto original de 2 650 616.9 miles de pesos, conformado en su totalidad por **gasto directo**. El presupuesto total ejercido en este año fue de 2 692 524.3 miles de pesos, lo cual representó una variación porcentual del 1.6 por ciento, esto es, 41 907.4 miles de pesos mas a la previsión original.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad Institucional 001, solo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. No se consideran ningún tipo de indicadores en virtud de que en esta Soberanía no se aplican categorías a niveles programáticos elementales de medición, cuantificación, seguimiento y evaluación por las características propias de sus actividades.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

La Honorable Cámara de Senadores tiene la misión de cumplir con la encomienda que en la tarea legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanan.

En correspondencia con dicha misión, durante 2001 la Honorable Cámara de Senadores integró sus actividades a través del Programa Especial: 000 Programa Normal de Operación, el cual se orientó a la consecución de los siguientes objetivos.

Programa Normal de Operación

- Consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante, activo en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Analizar, discutir, y en caso de proceder, aprobar las iniciativas de Ley o Decretos propuestas por el Ejecutivo Federal y aquéllas que surjan de los Diputados del Congreso de la Unión, así como otras que procedan de las legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

- Mantener la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, y de éstos con el pueblo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional; así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno, con base en el principio de división de poderes, el contacto y comunicación permanentes con los ciudadanos, a través de los representantes populares en sus respectivos distritos y ámbitos de representación a los que pertenecen.
- En congruencia con el principio de división y equilibrio de poderes, fortalecer la independencia del Poder Legislativo y sus facultades de supervisión y control sobre los órganos del Poder Ejecutivo Federal y mediante el apoyo de los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión en sus funciones, tanto de carácter legislativo, como no legislativo señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En 2001, las acciones de la Honorable Cámara de Senadores se orientaron a la consecución de los **dos períodos de sesiones ordinarios y uno extraordinario**, durante los cuales aprobó acuerdos, leyes, decretos, convenios, ratificó nombramientos y autorizó permisos entre otros asuntos vinculados con la actividad legislativa.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 78 y 79 Constitucionales, durante los recesos del Honorable Congreso de la Unión, sesionó la Comisión Permanente y conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001, la Cámara de Senadores cumplió su encomienda.

En seguida se enuncian los principales resultados obtenidos para la Honorable Cámara de Senadores en el 2001.

La Honorable Cámara de Senadores cumplió con la encomienda que le marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevando a cabo **dos períodos ordinarios de sesiones** y realizando **un período extraordinario**, mediante los cuales se recibieron iniciativas, minutas, se aprobaron leyes, decretos, se ratificaron nombramientos de embajadores y de cónsules honorarios, se otorgaron permisos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros, se autorizaron permisos al presidente de la República para ausentarse del país y se ratificaron grados militares y navales.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal 2001, los **recursos autorizados** a la Honorable Cámara de Senadores por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 1 254 371.5 miles de pesos; al cierre del año el **presupuesto ejercido** ascendió a 1 272 371.5 miles de pesos, monto superior en 18 000.0 miles de pesos, equivalente a un incremento de 1.4 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Dichos recursos se orientaron a cubrir compromisos establecidos con los grupos parlamentarios.

Gasto Programable Devengado de la Honorable Cámara de Senadores, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0
Gasto Directo	1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0

Fuente: Honorable Cámara de Senadores.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** representa un ejercicio mayor del orden de 18 000.0 miles de pesos, equivalente a un incremento del 1.4 por ciento respecto al original, al pasar de 1 254 371.5 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 1 272 371.5 miles de pesos. Es importante mencionar que los recursos autorizados para 2001 a esta Honorable Cámara de Senadores, se integran en su totalidad por **gasto directo**, ya que no existen recursos en el rubro de **subsidios y transferencias**.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por la Honorable Cámara de Senadores, 97.8 por ciento correspondió a gasto corriente y 2.2 por ciento a gasto de capital, denotando, en el caso del gasto corriente, 0.8 puntos porcentuales menos respecto a lo programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y en el caso del gasto de capital 0.8 puntos porcentuales más.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Honorable Cámara de Senadores, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de Pesos con un decimal												
Total original	581 570.0	28 856.1	621 189.0		4 868.4	1 236 483.5		12 105.9	5 782.1		17 888.0	1 254 371.5
Total ejercido	572 737.2	21 840.9	648 307.6		1 328.8	1 244 214.5		28 157.0			28 157.0	1 272 371.5
Variación absoluta	-8 832.8	-7 015.2	27 118.6		-3 539.6	7 731.0		16 051.1			10 269.0	18 000.0
Variación porcentual	-1.5	-24.3	4.4		-72.7	0.6		132.6			57.4	1.4
Estructura porcentual												
Original	46.4	2.3	49.5		0.4	98.6		1.0	0.5		1.4	100.0
Ejercido	45.0	1.7	51.0		0.1	97.8		2.2			2.2	100.0

Fuente: Honorable Cámara de Senadores.

Del presupuesto total ejercido, 1 244 214.5 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, monto superior en 0.6 por ciento equivalente a 7 731.0 miles de pesos respecto al presupuesto original de 1 236 483.5 miles de pesos. Cabe señalar que el total de gasto corriente se identifica como gasto directo. Por capítulo de gasto los mayores incrementos absolutos y relativos se presentaron en servicios generales en tanto que en servicios personales, materiales y suministros y otras erogaciones se presentó una disminución en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 572 737.2 miles de pesos, monto inferior en 8 832.8 miles de pesos y 1.5 por ciento con relación al presupuesto original de 581 570.0 miles de pesos, este comportamiento es resultado de:
 - La transferencia de recursos para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación de conformidad con lo dispuesto por los órganos administrativos.
 - La transferencia de recursos del concepto de honorarios, con la finalidad de cubrir compromisos establecidos con los Grupos Parlamentarios.
 - La adecuación de recursos para cumplir con los compromisos determinados por la Comisión de Administración y la Mesa Directiva, y así estar en condiciones de dotar de recursos a los conceptos deficitarios.
- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 21 840.9 miles de pesos, recursos inferiores en 7 015.2 miles de pesos y 24.3 por ciento respecto a lo programado de 28 856.1 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:
 - La aplicación de las medidas de racionalidad presupuestaria dictadas por la Comisión de Administración, y que se reflejan en la contracción en el consumo de materiales y útiles de administración, principalmente en el consumo de materiales y útiles de oficina, material didáctico y materiales de impresión y reproducción.
 - Disminución en el consumo de productos alimenticios.
 - Racionalización en la adquisición de materias primas, materiales, accesorios y suministros médicos.
 - Disminución en el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 648 307.6 miles de pesos, monto que significa un gasto mayor de 4.4 por ciento, equivalente a 27 118.6 miles de pesos al compararse con la autorización de 621 189.0 miles de pesos. Esta variación es resultado de:
 - Las erogaciones superiores y la regularización de los ingresos adicionales destinados a cubrir compromisos establecidos por los órganos administrativos con los grupos parlamentarios y así estar en condiciones de cumplir eficientemente la actividad legislativa, política y parlamentaria.
- En el capítulo de *Otras Erogaciones* se ejercieron 1 328.8 miles de pesos, recursos inferiores 3 539.6 miles de pesos y 72.7 por ciento respecto a lo programado de 4 868.4 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:
 - La disminución en los gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
 - La transferencia de recursos a gastos de mantenimiento y conservación, para cumplir compromisos determinados por la Comisión de Administración y la Mesa Directiva, y así estar en condiciones de dotar de recursos a los conceptos deficitarios.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un mayor ejercicio presupuestario por 10 269.0 miles de pesos (57.4 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 17 888.0 miles de pesos a un ejercido de 28 157.0 miles de pesos. Cabe destacar que el total de gasto de inversión se identifica como gasto directo. Por capítulo de gasto, el incremento absoluto y relativo se observa en bienes muebles e inmuebles, mientras que en obra pública se presentó una disminución.

- El capítulo de *Bienes, Muebles e Inmuebles* presentó un aumento de 16 051.1 miles de pesos y de 132.6 por ciento, al pasar de 12 105.9 miles de pesos autorizados originalmente a 28 157.0 miles de pesos ejercidos, esta situación se explica básicamente por:
 - La adquisición de diverso mobiliario y equipo de administración, destinado principalmente a renovar el mobiliario de las oficinas de los C. Senadores.
 - La adquisición de diversos equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los sistemas de seguridad y comunicación en las distintas instalaciones de este órgano legislativo.
- En el renglón de *Obra Pública* la cifra original autorizada fue de 5 782.1 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal no presenta gasto ejercido, debido fundamentalmente a que los recursos autorizados originalmente fueron reclasificados para cubrir compromisos en otros conceptos de gasto, principalmente en el mantenimiento y conservación de inmuebles.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el gasto devengado de la Honorable Cámara de Senadores ascendió a 1 272 371.5 miles de pesos, el cual fue superior en 18 000.0 miles de pesos y en 1.4 por ciento a la asignación original de 1 254 371.5 miles de pesos.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Honorable Cámara de Senadores, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original									
	TOTAL	1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0
	Gasto Directo	1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0
F	SF	Por función/subfunción													
01		Legislación													
		1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0
		Gasto directo													
	00	Servicios Compartidos													
		1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0
		Gasto directo													
		1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0
PE		Por programa													
000		Programa Normal de Operación													
		1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0
		Gasto directo													
		1 254 371.5	1 272 371.5	1 236 483.5	1 244 214.5	17 888.0	28 157.0	18 000.0	7 731.0	10 269.0	1.4	0.6	57.4	100.0	100.0

Fuente: Honorable Cámara de Senadores.

Las acciones se desarrollaron a través de la Función 01: Legislación, misma que absorbió el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos por esta Cámara, cuyas variaciones absolutas y porcentuales corresponden a las señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, el total del ejercicio presupuestario se llevó a cabo a través del programa especial Programa Normal de Operación, mismo que permitirá cumplir con la encomienda que en materia legislativa, política y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 01 Legislación

Esta función determina la naturaleza legislativa, política y parlamentaria de las actividades sustantivas de la Honorable Cámara de Senadores y se orienta a fomentar y regular el quehacer político de los Legisladores, así como a fortalecer la independencia del Poder Legislativo y sus facultades de supervisión y control sobre los órganos del Poder Ejecutivo.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 1 272 371.5 miles de pesos, cifra superior en 1.4 por ciento (18 000.0 miles de pesos) respecto al presupuesto original autorizado de 1 254 371.5 miles de pesos. Del total ejercido, el 100.0 por ciento, se identifica como gasto directo.

- En el concepto de **gasto directo**, se observa un mayor ejercicio por 18 000.0 miles de pesos y 1.4 por ciento respecto a lo programado por 1 254 371.5 miles de pesos, el cual se explica por:
 - La regularización de los ingresos adicionales obtenidos durante el presente ejercicio, por venta de activos e indemnización de seguros según consta en la afectación presupuestaria 023, los cuales fueron destinados a cubrir compromisos con los grupos parlamentarios, tales como los servicios de asesoría e investigación de trabajos específicos de las Comisiones Legislativas.

El 100.0 por ciento del gasto ejercido en esta función se aplicó en el programa especial 000 Programa Normal de Operación a fin de coadyuvar a la consolidación de las actividades sustantivas de la Honorable Cámara de Senadores.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Dentro del marco de este programa la Honorable Cámara de Senadores cumple con la encomienda que en materia legislativa, política y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones, así como las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 01. El 100.0 por ciento de los recursos ejercidos a través de este programa correspondieron a gasto directo.

Este programa está integrado por un sólo proyecto, mismo que motivó su comportamiento presupuestario.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo

En el marco de esta actividad institucional la Honorable Cámara de Senadores mantiene la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional, así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno. Para ello

se estableció el objetivo de cumplir con la encomienda que en materia legislativa, política y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Esta actividad institucional está integrada por un sólo proyecto: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos.

La estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones, así como las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función 01.

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 1 244 214.5 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 7 731.0 miles de pesos, 0.6 por ciento respecto al original de 1 236 483.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, y representó el 97.8 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se gastaron 572 737.2 miles de pesos, monto inferior en 1.5 por ciento, equivalente a 8 832.8 miles de pesos respecto al presupuesto original de 581 570.0 miles de pesos, debido a la transferencia de recursos que para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación, los cuales fueron autorizados por los órganos administrativos de la Honorable Cámara de Senadores y así estar en condiciones de dotar de recursos a los conceptos deficitarios y cubrir compromisos establecidos con los grupos parlamentarios.
 - *En Materiales y Suministros* se ejercieron 21 840.9 miles de pesos, recursos inferiores en 7 015.2 miles de pesos y 24.3 por ciento en relación al monto autorizado de 28 856.1 miles de pesos como resultado de la contracción de los gastos asociados a los conceptos de materiales y útiles de administración, de oficina, material didáctico y materiales de impresión y reproducción.
 - Los gastos por *Servicios Generales* aumentaron en 4.4 por ciento y 27 118.6 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original 621 189.0 miles de pesos a un ejercido de 648 307.6 miles de pesos, este comportamiento se debe a los recursos adicionales para cubrir compromisos establecidos por los órganos administrativos con los grupos parlamentarios.

Cabe señalar, que con oficio número 311-A-01-0023 la S.H.C.P. autorizó la regularización de los ingresos adicionales en este capítulo de gasto, con la finalidad de atender compromisos con los grupos parlamentarios y así estar en condiciones de cumplir eficientemente con la actividad legislativa, política y parlamentaria.

- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 1 328.8 miles de pesos, recursos inferiores en 3 539.6 miles de pesos y 72.7 por ciento respecto al original de 4 868.4 miles de pesos, como consecuencia de la disminución en los gastos destinados a actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
- El **gasto de capital** original fue de 17 888.0 miles de pesos, sin embargo se ejercieron 28 157.0 miles de pesos (2.2 por ciento del presupuesto total) lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 57.4 por ciento equivalente a 10 269.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad corresponden a gasto directo, dicha variación tiene su explicación principalmente por los recursos adicionales que se requirieron para adquirir diverso mobiliario y equipo de administración destinado a renovar el mobiliario de las oficinas de los C. Senadores.

El análisis de los capítulos de **gasto de capital** (Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública) corresponde al descrito en el apartado Gasto por Clasificación Económica.

El comportamiento anterior se explica por el Proyecto N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos que integra esta actividad. Es importante mencionar que esta Honorable Cámara de Senadores y en virtud de las características de la actividad legislativa, política y parlamentaria, no opera con indicadores estratégicos.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

A través de esta actividad la Honorable Cámara de Senadores tiene como objetivo mantener el contacto y la comunicación permanente con los ciudadanos a través de los representantes populares en sus respectivos Distritos y ámbitos de representación al que pertenecen, y cuyo beneficio se refleja en una mejor convivencia de la ciudadanía con dichos representantes populares.

Debido a que la actividad institucional 001 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. Es conveniente mencionar que dadas las características de la actividad legislativa, política y parlamentaria esta Honorable Cámara de Senadores no opera con indicadores estratégicos.

Las acciones realizadas y los resultados obtenidos a partir del ejercicio de los recursos son los siguientes:

En el marco de esta actividad institucional y del proyecto N000, la Honorable Cámara de Senadores realizó dos periodos ordinarios de sesiones previstos constitucionalmente.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 78 y 79 Constitucionales, durante los recesos del Congreso de la Unión, sesionó la Comisión Permanente.

Por lo que respecta al **Segundo Período Ordinario de Sesiones** del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LVIII Legislatura, del 15 de marzo al 30 de abril de 2001, se efectuaron 16 Sesiones Plenarias, con la participación en tribuna de 241 oradores, para lo cual se destinaron 55 horas de trabajo en el Pleno. En dicho período de sesiones se presentaron los siguientes resultados:

- Se recibieron 41 iniciativas y 11 minutas de la Cámara de Diputados.
- Se aprobaron 28 leyes y decretos, dentro de los cuales se destacan.
 - Ley de Sociedades de Inversión.
 - Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

- Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 3° de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Decreto por el que se Expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Decreto que Reforma Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Indígena.
- Proyecto de Decreto que Reforma la Ley de Aviación Civil.
- Decreto que Reforma la Ley Federal de Sanidad Animal.
- Decreto por el que se Expide la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- Decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 57 de la Ley del ISSSTE.
- Decreto por el que se Aprueba la Denuncia del Convenio Relativo a la Repartición de la Gente de Mar.
- Asimismo, se atendieron 9 instrumentos internacionales.
- Se ratifican 12 nombramientos de embajadores y 5 de cónsules honorarios.
- Se ratificó a un magistrado de la Sala Regional del Tribunal Electoral.
- Se otorgó un permiso al Presidente de la República para ausentarse del país.
- 39 permisos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y un permiso para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

La actividad legislativa en el **Primer Período Ordinario de Sesiones** del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LVIII Legislatura, del 31 de agosto al 15 de diciembre de 2001, se conformó de 35 Sesiones Plenarias y 121 horas de trabajo en el Pleno. Dicho periodo de sesiones arrojó los siguientes resultados:

- Se recibieron 105 iniciativas y 35 minutas de la Cámara de Diputados.
- Se aprobaron 49 leyes y decretos.
- Se autorizaron 4 permisos al Presidente de la República para ausentarse del país.

- Se aprobaron 17 instrumentos internacionales.
- Se ratificaron 20 nombramientos de embajadores, uno de cónsul, 2 magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios, 2 magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación y un Funcionario de la Cámara de Senadores.
- Se otorgaron 8 permisos constitucionales para aceptar y usar condecoraciones y uno para prestar servicios a gobiernos extranjeros.
- Se ratificaron 58 grados militares y 6 grados navales.
- Adicionalmente, se presentaron ante el Pleno 117 acuerdos diversos, de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, de Senadores y de Comisiones.
- En relación con las iniciativas y decretos aprobados, son de destacar los siguientes:
 - Decreto por el que se Expide la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.
 - Decreto por el que se Reforman y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Decreto por el que se Aprueba el Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.
 - Ley del Desarrollo Rural Sustentable.
 - Decreto que Reforma el Artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - Decreto que Reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Protección Civil.
 - Decreto que Reforma el Artículo 40 Numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Decreto que Reforma la Ley de Planeación.
 - Decreto que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley del Seguro Social.
 - Decreto por el que se Modifica la Denominación del Título Cuarto y se Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

- Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- Decreto que Adiciona el Párrafo Quinto del Artículo 4 y Agrega un Apartado C al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto que Reforma a la Ley del IMSS.
- Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversos Artículos de la Ley de Aviación Civil.
- Decreto por el que se Reforma el Artículo 50 y se adiciona el Artículo 50 Bis de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Decreto que Reforma el Artículo Primero Transitorio de la Ley Federal de Sanidad Animal.
- Decreto que Reforma la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Del 20 al 31 de diciembre de 2001 se llevó a cabo el **Primer Período de Sesiones Extraordinarias** del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura, para el cual la Honorable Cámara de Senadores se constituyó en Sesión Permanente, y en el que se aprobaron las siguientes Iniciativas y Decretos:

- Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales.
- Proyecto de Decreto que Adiciona el Artículo 3° en su Párrafo Primero Fracciones III, V y VI y el Artículo 31 en su Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Aduanera.
- Decreto que Establece, Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales, correspondientes al Artículo 1°, relativo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales, correspondientes al Artículo Séptimo Relativo a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.

Esta actividad parlamentaria arrojó resultados positivos, ya que al comparar con los resultados obtenidos durante el Ejercicio Fiscal de 2000, se refleja en 903 asuntos tratados en el pleno de este Organismo Legislativo, lo que indica que durante 2001 se incrementó la actividad parlamentaria en 8.5 por ciento respecto a los 832 asuntos tratados en el pleno durante 2000.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene a su cargo la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como las demás funciones que expresamente le encomienda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su Reglamento Interior y demás ordenamientos legales aplicables.

Programáticamente, la Auditoría Superior de la Federación se ubica dentro de la Función Legislación, con los siguientes objetivos:

- Examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para verificar su apego a las disposiciones jurídicas, y en caso de que se detectaran discrepancias entre las cantidades erogadas y las partidas respectivas del presupuesto o no exista exactitud o justificación en los gastos, se promueva el deslindamiento de las responsabilidades que correspondan.
- Practicar auditorías a los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales, en lo relativo al ejercicio del presupuesto de egresos y programas establecidos, así como cumplir con las tareas de revisión que instruya la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Vigilancia.
- Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos de mandos medios y superiores del Poder Legislativo, que incluye a los Diputados y Senadores.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados, cumplir con su misión institucional y utilizar los recursos autorizados de manera óptima, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación planteó 3 programas para el año 2001, los cuales están dirigidos a la atención de las actividades sustantivas, organizacionales y de posicionamiento estratégico de la Auditoría Superior de la Federación.

Los programas establecidos para el ejercicio 2001 fueron:

1. Auditoría y Evaluación de la Gestión Gubernamental
2. Administración Interna de la Auditoría Superior de la Federación

3. Estrategia de Modernización e Innovación de la Auditoría Superior de la Federación

1. Auditoría y Evaluación de la Gestión Gubernamental

En este programa se desarrollaron todos los proyectos encaminados a la Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que rinden los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades y los municipios, en cuanto a los recursos federales administrados y ejercidos.

Dentro de este programa se desarrollaron las siguientes actividades:

- A. Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 1999
- B. Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2000
- C. Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2001 (Informe de Avance de Gestión Financiera)
- D. Seguimiento y Control de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 1999
- E. Análisis Macroeconómico y de las Finanzas Públicas

A. Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 1999

- Con respecto a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 1999, se evaluaron y revisaron los resultados de las auditorías aprobadas dentro del Programa de Auditorías por la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, las cuales se muestran y comparan con relación al año anterior en el cuadro siguiente:

Auditorías derivadas en la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 1999

Tipo de Auditoría	Año 2000		Año 2000	
	No.	%	No.	%
Desempeño	9	100.0	23	100.0
Regularidad:	504	100.0	192	100.0
Evaluación de Programas 1/	23	4.6	0	0.0
Especiales	44	8.7	36	18.7
Financieras y de Cumplimiento	262	52.0	130	67.7
Obra Pública	140	27.8	22	11.5
Legalidad 2/	32	6.3	0	0.0
Sistemas	3	0.6	4	2.1
Ramo 33	127	100.0	294	100.0
Auditoría Superior de la Federación	12	9.4	30	10.2
Coordinadas con los Organos Técnicos de los Congresos Locales	115	90.6	264	89.8
TOTAL	640		509	

1/ A partir de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1999, las auditorías de Evaluación de Programas quedaron comprendidas en las Auditorías de Desempeño.

2/ A partir de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1999, las auditorías de Legalidad se consideran en la verificación de las operaciones financieras y presupuestales, así como en la comprobación de la observancia del marco normativo que regulan la gestión de los entes públicos; en este sentido, estas auditorías consideran las financieras y las de legalidad denominándoseles Financieras y de Cumplimiento.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

- Los principales resultados que reporta este informe están referidos a 3 959 acciones que promovió la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de las revisiones practicadas, correspondiendo 1 181 acciones de naturaleza correctiva y 2 778 preventivas.

B. Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2000

Informe Previo

- Para la revisión del ejercicio 2000, se realizó la planeación, desarrollo e integración del Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000. Se determinaron los criterios de evaluación y se definieron las propuestas de evaluación que integraron el programa respectivo, mismo que consideró 49 evaluaciones.

Se desarrolló con sujeción al marco normativo definido por la Auditoría Superior de la Federación y se orientó a verificar los siguientes aspectos:

- La observancia de los principios de contabilidad aplicables al Sector Gubernamental
- La observancia de los preceptos jurídicos y normativos
- Análisis de los resultados de las variaciones presupuestales
- Estados financieros dictaminados de las entidades sujetas a control presupuestal
- Orientación funcional del gasto programable

Informe de Resultados

- Durante el ejercicio de 2001 se realizaron las actividades comprendidas en las etapas de planeación y ejecución, que consideró la elaboración y autorización del Programa de Auditorías de la primera fase, y que incluyó las actividades relativas a: recopilación y análisis de información, elaboración de los criterios de revisión y de las propuestas de auditoría. El programa contempla la realización de 175 revisiones, de las cuales 24 son de desempeño, 89 de regularidad, 18 especiales y 44 coordinadas.

Por lo que se refiere a la ejecución de las auditorías de la primera fase, se tiene un avance al cierre del ejercicio de 2001 del 54.0 por ciento en promedio, comprendiendo tanto auditorías de cumplimiento financiero como de desempeño.

C. Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2001

Informe de Avance de Gestión Financiera

- El ordenamiento jurídico para la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2001, establece que la fiscalización a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, inicie a partir de la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, que deberá ser recibido a más tardar el 31 de agosto de cada año.
- El programa de auditorías que en su oportunidad fue autorizado, comprendió 48 auditorías, de las cuales 6 son de desempeño, 38 de regularidad y 4 especiales, practicadas a 33 entes públicos, y alcanzó un avance del 100.0 por ciento en su ejecución.
- Los resultados de las auditorías, se integrarán a los Informes de Observaciones sobre la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera por ente auditado, los cuales, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Fiscalización Superior, serán notificados a las entidades fiscalizadas a más tardar el 31 de enero de 2002, con el propósito de que procedan a emitir sus comentarios y remitirlos a la Auditoría Superior de la Federación, en un período de 45 días, para ser integrados al Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001, que se presentará en el mes de marzo de 2003.

D. Seguimiento y Control de la cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 1999

Observaciones-recomendaciones

- De un total de 9 952 recomendaciones determinadas sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios de 1996 a 1998, al 28 de diciembre de 2001, únicamente quedan pendientes 571, que representan el 5.7 por ciento.

Resumen de pliegos de observaciones

- En los años de 1999, 2000 y 2001, se han formulado 88 pliegos de observaciones sobre los resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública de los ejercicios de 1994 a 1999.

Resumen de las denuncias de hechos

- En el período de enero de 2000 a diciembre de 2001, se han presentado 15 denuncias de hechos ante las instancias correspondientes, por presunto daño al erario federal. Lo anterior, como resultado de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios 1998 y 1999. De esta cifra, de 1999 a la fecha han ingresado a la Tesorería de la Federación 1 685.6 miles de pesos.

Resumen de resarcimientos

- La Auditoría Superior de la Federación ha promovido acciones que condujeron al resarcimiento a la Hacienda Pública Federal la cantidad de 1 790.9 miles de pesos, sobre los montos observados en la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios 1996 a 1999.

E. Análisis macroeconómico y de las finanzas públicas

- Se desarrollaron los estudios y análisis tendientes a dar apoyo a la ejecución de las actividades de la planeación general de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios 1999 y 2000, aportando elementos que permitieron identificar sectores, áreas y actividades institucionales relevantes para la determinación de sujetos y objetos susceptibles de auditarse.

2.-Administración interna de la Auditoría Superior de la Federación

El objetivo del programa es identificar y ejecutar las actividades de tipo administrativo enfocadas a fortalecer los mecanismos de planeación, control y evaluación de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos, a fin de lograr niveles óptimos de eficacia, eficiencia y productividad en el aprovechamiento de los mismos.

Administración de los recursos

- En relación con los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de capacitación, se realizaron acciones enfocadas a eficientar su organización, operación y control, en los siguientes términos:

Recursos humanos

- Durante el año de 2001, se continuó la aplicación del programa de mejoramiento integral de los recursos humanos aprobado por la Comisión de Vigilancia en junio de 2000: se avanzó en la nivelación del tabulador vigente a enero de 2001, incrementando dos niveles para cada categoría, principalmente en las áreas técnicas y de supervisión operativo, con el propósito de abatir el rezago en este rubro y los altos índices de rotación que se han presentado, así como para aproximar las percepciones del personal a las del sector público. Esta renivelación fue adicional al aumento general de sueldos aprobado para el ejercicio.
- Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se elaboró el modelo del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Entidad, para coadyuvar de manera objetiva a la mejor selección del personal que contribuya a la profesionalización de los servidores públicos y a la excelencia en la prestación de los servicios a su cargo. Este modelo permite de manera inmediata la aplicación del catálogo de perfiles de puesto de acuerdo con las necesidades de la Auditoría Superior de la Federación y sirvió como guía para la elaboración del Manual General de Organización.
- En otras acciones, se reestructuró la batería de pruebas psicométricas utilizadas para el reclutamiento y selección de personal, con el fin de conocer de manera más estricta y eficaz la capacidad y personalidad de los candidatos a ingresar a la Entidad.
- Se adquirió un sistema electrónico de control de acceso para el personal, que utiliza como medio de identificación la mano (Hand-Punch) para mejorar el control de incidencias del personal.
- Se celebraron convenios de colaboración académica con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Nacional de Administración Pública, para la impartición de cursos en materia administrativa y de desarrollo humano, así como de especialización en rendición de cuentas, control gubernamental y sobre la Auditoría Superior de la Federación; se instituyó el sistema de enseñanza abierta al personal en general, en los niveles básico, educación media y superior, así como apoyos a la titulación. Se inició la relación con órganos de control y áreas encargadas de capacitación de diversos entes públicos para el intercambio de tecnología y participación conjunta en el programa.
- Se llevaron a cabo 276 eventos con la participación de 3 484 personas, en las diferentes áreas de profesionalización, institucionales y específicos, representando un promedio de 30 horas para cada servidor público. La institución cuenta con un grupo de 49 instructores internos, los cuales apoyaron con el 20.0 por ciento de los cursos de los programas de profesionalización e institucionales.
- Es importante señalar que la ASF forma parte de los organismos internacionales de fiscalización superior como la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS) así como en el Consejo Directivo de la International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI), en la cual México preside la Comisión de Deuda Pública.

Recursos materiales

- Se atendieron las necesidades de las áreas, mediante el suministro de materiales e insumos de administración, así como los estrictamente necesarios para dotar de muebles, equipo de oficina y de cómputo, observando estrictamente las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal implementadas para el consumo de materiales, útiles de administración, materiales y artículos de mantenimiento y combustibles, gracias a lo cual se consiguieron sensibles ahorros que impactaron en la economía del 15.0 por ciento del presupuesto autorizado para el capítulo 2000.

Acciones administrativas relevantes

- Dentro de las acciones emprendidas, destaca la adecuación de los contratos para adquisiciones y servicios en cuanto a sus términos y condiciones conforme a las necesidades de suministro de los mismos, se establecieron lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamiento y prestaciones de servicios y en la aplicación de las bases para llevar a cabo los procedimientos de licitación de conformidad con las disposiciones legales.
- Asimismo, se instituyó un sistema de oficialía de partes para llevar un mejor y estricto control del registro de entrada y salida de correspondencia oficial.
- El uso de información financiera y contable, originó la necesidad de diseñar el sistema presupuestal-contable bajo la estructura de “Centros de Costo”, a nivel desagregado, lo que permitió corresponsabilizar a las áreas administrativas en el manejo y aplicación de los montos autorizados, y fomentó la cultura presupuestal, especialmente para la mejor utilización de los recursos asignados en el presupuesto.
- Como consecuencia de lo anterior y para ampliar la posibilidades de disponer de información oportuna, se desarrolló el Sistema Informático Integral de Administración Financiera, diseñado para operar en tiempo real las nóminas, adquisiciones, almacenes, inventarios, contabilidad, presupuesto y tesorería, unificar cualquier operación financiera, eliminando la duplicidad de funciones y el margen de error. Actualmente se encuentra en su fase de prueba final.
- De igual forma, se continuó con el proceso de optimización del funcionamiento del Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías (SICSA), obteniéndose los módulos de integración de los tomos del Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Federal.
- En otro orden, como parte del programa de seguridad; y para mantener el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, se adquirieron bienes informáticos y equipo activo para la conectividad de la red de comunicación de voz y datos entre los inmuebles, se amplió la instalación del sistema de circuito cerrado de televisión, que monitorea pasillos y accesos a las instalaciones.
- Se adquirieron bienes informáticos y equipo activo para la conectividad de la red de comunicación de voz y datos entre los inmuebles, para reubicar el CENDI hasta para 70 niños de las madres trabajadoras de la institución y la construcción de dos aulas para capacitación.
- Como parte del Programa de Seguridad y Protección del personal de la Entidad, se iniciaron los trabajos del reforzamiento estructural y la construcción de salidas y escaleras de emergencia del edificio Coyoacán, para dar cumplimiento con las especificaciones y parámetros

del Reglamento de Construcción y disposiciones en materia de protección civil vigentes, quedando pendiente la conclusión de los mismos para el primer trimestre de 2002.

- Además, se concluyeron las obras y el equipamiento de las oficinas anexas al edificio sede, que fueron inauguradas en abril de 2001.

3. Estrategia de Modernización e Innovación de la Auditoría Superior de la Federación

En este programa se ejecutaron actividades enfocadas a modernizar e innovar las técnicas, sistemas y procedimientos que consoliden el desarrollo de la Auditoría Superior de la Federación, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas.

Las actividades de este programa se clasificaron en:

- Proyectos sustantivos
- Proyectos de apoyo

Proyectos sustantivos

- Derivado de la Ley de Fiscalización Superior, se elaboró el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, como respaldo jurídico a las funciones de cada unidad administrativa y contar con los elementos necesarios para mejorar la calidad de los resultados obtenidos en la función de fiscalización; asimismo, se elaboraron los proyectos del Manual General de Organización de la Auditoría Superior de la Federación y de los documentos técnicos normativos relativos a: Normas Generales para la Fiscalización Superior, Procedimientos de Operación de los Macro-procesos para la Fiscalización Superior, Código de Ética Profesional y Guías de los Procedimientos de Operación para la Fiscalización Superior, documentos que tienen como propósito actualizar el marco normativo en la fiscalización de la gestión gubernamental emitido en el año 2000.
- Por otra parte, para reforzar la función de fiscalización, se establecieron mecanismos de coordinación e intercambio técnico con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como con entidades homólogas nacionales y organismos internacionales afines, y se continuó con la concertación de convenios de coordinación con las entidades de fiscalización superior de los congresos locales.

Proyectos de apoyo

- Con motivo de la transformación de la Contaduría Mayor de Hacienda a la Auditoría Superior de la Federación, se llevó a cabo el finiquito y la transferencia de los recursos contables, fiscales y administrativos, realizándose los traspasos de los saldos, derechos, obligaciones y patrimonio, iniciándose formalmente las operaciones el 1 de enero de 2001.
- En materia de divulgación de fiscalización superior, se publicó la serie denominada Cultura de la Rendición de Cuentas y se celebró el Primer Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior, en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional y la Asociación

Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental (ASOFIS), con el apoyo de la Comisión de Vigilancia de la Honorable Cámara de Diputados.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal 2001 los **recursos autorizados** a la Auditoría Superior de la Federación por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 493 714.0 miles de pesos, y al cierre del ejercicio, el **presupuesto ejercido** importó la cantidad de 484 411.3 miles de pesos, como diferencia, se obtuvieron economías por 9 302.7 miles de pesos (1.9 por ciento con relación a la asignación original).

Gasto Programable Devengado de la Auditoría Superior de la Federación, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	493 714.0	484 411.3	473 189.6	465 728.9	20 524.4	18 682.4	-9 302.7	-7 460.7	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
Gasto directo	493 616.3	484 321.3	473 091.9	465 638.9	20 524.4	18 682.4	-9 295.0	-7 453.0	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
Subsidios y transferencias	97.7	90.0	97.7	90.0			-7.7	-7.7		-7.9	-7.9		n. s.	n. s.

n. s. No significativo

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

Cabe hacer notar que durante el ejercicio 2001, se realizaron adecuaciones presupuestales internas compensadas de recursos, entre partidas y capítulos de gasto para ubicar a cada una de ellas de acuerdo con las necesidades de la entidad y lograr una mejor utilización de los recursos asignados.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el Artículo 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001, los remanentes presupuestales por un monto de 9 302.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación el 28 de febrero de 2002, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Del total de recursos recibidos, la Auditoría Superior de la Federación aplicó al **gasto directo** la cantidad de 484 321.3 miles de pesos, que representan el 98.1 por ciento de la asignación original que fue de 493 616.3 miles de pesos. La aplicación a **subsidijs y transferencias** fue de

90.0 miles de pesos destinado para el Sindicato Revolucionario de los Trabajadores de la Auditoría Superior de la Federación, que ejerció un menor gasto en 7.9 por ciento con relación al presupuesto original de 97.7 miles de pesos.

Subsidios y Transferencias de la Auditoría Superior de la Federación, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	97.7	97.7	90.0	-7.7	-7.9	-7.7	-7.9
	Corriente	97.7	97.7	90.0	-7.7	-7.9	-7.7	-7.9
	Sindicato Revolucionario de los Trabajadores de la Auditoría Superior de la Federación	97.7	97.7	90.0	-7.7	-7.9	-7.7	-7.9
	Corriente	97.7	97.7	90.0	-7.7	-7.9	-7.7	-7.9

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto ejercido por la Auditoría Superior de la Federación, 96.1 por ciento correspondió a **gasto corriente** y 3.9 por ciento a **gasto de capital**, representando el primero un incremento de 0.3 puntos porcentuales respecto a la estructura porcentual programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y el segundo 0.3 puntos porcentuales menos.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Auditoría Superior de la Federación, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	394 857.2	11 903.5	66 331.2	97.7		473 189.6		8 036.4	12 488.0		20 524.4	493 714.0
Total ejercido	394 710.4	9 742.4	61 186.1	90.0		465 728.9		11 244.2	7 438.2		18 682.4	484 411.3
Variación absoluta	-146.8	-2 161.1	-5 145.1	-7.7		-7 460.7		3 207.8	-5 049.8		-1 842.0	-9 302.7
Variación porcentual	n. s.	-18.2	-7.8	-7.9		-1.6		39.9	-40.4		-9.0	-1.9
Estructura porcentual												
Original	80.0	2.4	13.4	n. s.		95.8		1.6	2.5		4.2	100.0
Ejercido	81.5	2.0	12.6	n. s.		96.1		2.3	1.5		3.9	100.0

n. s. No significativo.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

Del presupuesto total ejercido por 484 411.3 miles de pesos, correspondió a gasto corriente 465 728.9 miles de pesos y a gasto de capital 18 682.4 miles de pesos, resultando un menor ejercicio presupuestario por 9 302.7 miles de pesos que representa el 1.9 por ciento respecto al presupuesto original de 493 714.0 miles de pesos.

Cabe señalar que del total de **gasto corriente** ejercido, se identifica como gasto directo 465 638.9 miles de pesos y 90.0 miles de pesos como subsidios y transferencias, cantidades que significan decrementos del 1.6 y 7.9 por ciento respectivamente, con relación a lo programado.

Por capítulo de gasto, en todos los capítulos de gasto corriente se observan disminuciones en el presupuesto ejercido con respecto del presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. A continuación se describe el gasto corriente, especificando las variaciones absolutas y porcentuales de cada uno de los capítulos de gasto y las principales causas que las motivaron, así como el gasto directo y subsidios y transferencias.

- En *Servicios Personales* el presupuesto ejercido por 394 710.4 miles de pesos con relación al presupuesto original autorizado por 394 857.2 miles pesos presenta una variación mínima de 146.8 miles de pesos, como resultado principalmente por:
 - Las 36 plazas promedio vacantes que se tuvieron durante el transcurso del año.
 - Por otra parte el impacto de las erogaciones por concepto del impuesto sobre la renta durante el ejercicio de 2001, fue de 7 487.5 miles de pesos y por lo que corresponde a las remuneraciones pagadas por sueldos y prestaciones se tuvo un importe de 387 222.9 miles de pesos.
 - Con relación a las plazas ocupadas al 31 de diciembre de 2001, éstas ascendieron a 1 356, mientras que al cierre del 2000 se tuvieron 1 272, arrojando una variación de 84 plazas.
- Con respecto a las erogaciones de *Materiales y Suministros*, el presupuesto ejercido por 9 742.4 miles de pesos con relación al presupuesto original autorizado presenta un menor gasto de 18.2 por ciento que en términos absolutos significan 2 161.1 miles de pesos, derivado de:
 - La aplicación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal establecidas al inicio del ejercicio.
 - A la reducción en el consumo de combustibles por la utilización de unidades de cuatro cilindros principalmente.
 - A la disminución en el ritmo de gasto en el mantenimiento de los inmuebles, como consecuencia de los trabajos de reforzamiento estructural y la construcción de salidas y escaleras de emergencia que se realizaron durante el año.
- En *Servicios Generales*, el presupuesto ejercido por 61 186.1 miles de pesos presenta una variación negativa de 7.8 por ciento y en términos absolutos ascendió a 5 145.1 miles de pesos con relación al presupuesto original autorizado por 66 331.2 miles de pesos. Esta situación se generó principalmente por:
 - El ahorro obtenido en los servicios: básicos como son: telefónico, eléctrico y de conducción de señales analógicas y digitales.
 - En la disminución del consumo de fotocopias y la optimización del estacionamiento por la habilitación del edificio anexo ubicado en la calle de Linares.
 - En la reducción de precios de las licencias corporativas de uso de software
 - A la economía generada en el rubro de Viáticos y Pasajes, éstos últimos como resultado de la contratación de los servicios de TURISSSTE.

- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, el presupuesto ejercido por 90.0 miles de pesos con relación al presupuesto original autorizado, presenta una variación negativa de 7.9 por ciento y en términos absolutos de 7.7 miles de pesos, misma que obedece a:
 - Una disminución en la cantidad autorizada para pago de becas a los hijos de los trabajadores sindicalizados, en la revisión del Convenio Sindical de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un menor ejercicio presupuestario por 1 842.0 miles de pesos, que representa el 9.0 por ciento con relación al presupuesto original de 20 524.4 miles de pesos. Cabe señalar que la totalidad del gasto de capital ejercido se aplicó en gasto directo, por capítulo de gasto, el mayor incremento absoluto y relativo se observó en los bienes muebles e inmuebles, en tanto que en obra se presentó una disminución. A continuación se explica el comportamiento del gasto de capital:

- En *Bienes Muebles e Inmuebles*, el presupuesto ejercido por 11 244.2 miles de pesos presenta un incremento de gasto por 39.9 por ciento (3 207.8 miles de pesos) con relación al presupuesto original autorizado de 8 036.4 miles de pesos, motivada principalmente por:
 - La adquisición de un predio ubicado en la calle de Linares para la construcción de dos aulas de capacitación y la reubicación del CENDI.
 - Por la adquisición de equipos de cómputo portátiles y periféricos para proporcionar al personal auditor de las herramientas de trabajo que permitan agilizar los procesos de información y los programas de auditoría.
- En el capítulo de *Obra Pública*, el presupuesto ejercido por 7 438.2 miles de pesos, presenta una disminución del 40.4 por ciento (5 049.8 miles de pesos) con relación al original autorizado de 12 488.0 miles de pesos, ocasionado por:
 - Los problemas que se presentaron en el desarrollo de la obra del reforzamiento estructural y la construcción de pasillos y escaleras de emergencia del edificio de Coyoacán, los que provocaron un retraso en la conclusión de las obras y, consecuentemente, en la continuación del Programa de Seguridad y Protección.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Se tuvo un gasto devengado de 484 411.3 miles de pesos, monto inferior en 9 302.7 miles de pesos que representa el 1.9 por ciento con respecto a los 493 714.0 miles de pesos asignados originalmente; el gasto aplicado se dirigió a cumplir con las atribuciones que le asigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Fiscalización de la Hacienda Pública Federal), así como su Ley Orgánica, que se basa en la práctica de auditorías a las dependencias y entidades del Sector Público Federal, la aplicación de recursos Federales a los Estados y Municipios a través de convenios, así como a los particulares, a fin de verificar el cumplimiento a lo establecido en los diversos ordenamientos legales aplicables. Estas acciones se desarrollaron a través de la función 01 Legislación y del programa especial 000 Programa Normal de Operación.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Auditoría Superior de la Federación, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	493 714.0	484 411.3	473 189.6	465 728.9	20 524.4	18 682.4	-9 302.7	-7 460.7	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Gasto directo	493 616.3	484 321.3	473 091.9	465 638.9	20 524.4	18 682.4	-9 295.0	-7 453.0	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Subsidios y transferencias	97.7	90.0	97.7	90.0			-7.7	-7.7		-7.9	-7.9	n. s.	n. s.	
F	SF	Por función/subfunción													
01		493 714.0	484 411.3	473 189.3	465 728.9	20 524.4	18 682.4	-9 302.7	-7 460.7	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Legislación	493 714.0	484 411.3	473 189.3	465 728.9	20 524.4	18 682.4	-9 302.7	-7 460.7	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Gasto Directo	493 616.3	484 321.3	473 091.9	465 638.9	20 524.4	18 682.4	-9 295.0	-7 453.0	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Subsidios y Transferencias	97.7	90.0	97.7	90.0			-7.7	-7.7		-7.9	-7.9			
	PE	Por Programas													
	000	493 714.0	484 411.3	473 189.3	465 728.9	20 524.4	18 682.4	-9 302.7	-7 460.7	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Programa Normal de Operación	493 714.0	484 411.3	473 189.3	465 728.9	20 524.4	18 682.4	-9 302.7	-7 460.7	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Gasto Directo	493 616.3	484 321.3	473 091.9	465 638.9	20 524.4	18 682.4	-9 295.0	-7 453.0	-1 842.0	-1.9	-1.6	-9.0	100.0	100.0
	Subsidios y Transferencias	97.7	90.0	97.7	90.0			-7.7	-7.7		-7.9	-7.9	n. s.	n. s.	

n. s. No significativo.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 01 Legislación

La función de Legislación está destinada al Honorable Congreso de la Unión, pero forma parte de éste la estructura programática de la Auditoría Superior de la Federación, debido a que la función específica de esta entidad es la de fiscalizar la Hacienda Pública Federal, de acuerdo con el mandato constitucional.

El principal objetivo de la Auditoría Superior de la Federación es examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los términos de su Ley Orgánica para verificar su apego a las disposiciones jurídicas. Para este programa se autorizó un presupuesto original de 493 714.0, miles de pesos, conformado por 493 616.3 miles de pesos de gasto directo y 97.7 miles de pesos de subsidios y transferencias, por lo que al final del año se erogaron 484 411.3 miles de pesos, con una variación porcentual del 1.9 por ciento y una variación absoluta de 9 302.7 miles de pesos, inferior a la previsión original.

El gasto ejercido en esta función ascendió a 484 411.3 miles de pesos, que representa el 98.1 por ciento de los 493 714.0 miles de pesos autorizados originalmente. Del total ejercido 484 321.3 miles de pesos corresponden a gasto directo y 90.0 miles de pesos a subsidios y transferencias.

- En el **gasto directo** se observó un menor ejercicio por 9 295.0 miles de pesos que representa un decremento de 1.9 por ciento respecto a los 493 616.3 miles de pesos, los cuales se explican por:
 - Las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal establecidas durante el ejercicio del presupuesto.

- Las economías generadas en el rubro telefónico, eléctrico y de conducción de señales analógicas y digitales, así como en el consumo de fotocopias y en los viáticos y pasajes.
- Por lo que corresponde a **Subsidios y Transferencias**, el menor ejercicio presupuestario de 7.7 miles de pesos y un 7.9 por ciento con relación a los 97.7 miles de pesos asignados originalmente obedece a:
 - En la revisión del Convenio Sindical de prestaciones económicas, sociales y culturales se disminuyó la cantidad autorizada para el pago de becas a los hijos de los trabajadores sindicalizados.

El análisis de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra constituida por el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación la actividad Institucional 002 Llevar a cabo la Fiscalización de la Hacienda Pública y el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Consistente en examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los términos de su Ley Orgánica en materia de ingreso, gasto y deuda, y en caso de encontrar discrepancias entre las cantidades aprobadas por la Cámara de Diputados y las erogadas en el ejercicio o no exista exactitud o justificación clara y suficiente documentada, y promover el deslindamiento de las responsabilidades de acuerdo a la Ley.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 002 Llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública Federal

La actividad Institucional comprende la práctica de auditorías a los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales, en lo relativo al ejercicio del presupuesto de egresos y programas establecidos, así como cumplir con las tareas de revisión que instruya la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Vigilancia.

Conviene destacar que sólo existe un programa sectorial y especial, una actividad Institucional y un proyecto. Por tal razón, los importes del presupuesto original y ejercido, así como las variaciones y los motivos que los generaron, están contemplados en la función de la Entidad de Fiscalización Superior.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

La totalidad de los recursos se destinaron al proyecto N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos, y para este ejercicio fiscal 2001 los *recursos autorizados* a la Auditoría Superior de la Federación por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 493 714.0 miles de pesos, y al cierre del ejercicio, el *presupuesto ejercido* importó la cantidad de 484 411.3 miles de pesos, como diferencia, se obtuvieron economías por 9 302.7 miles de pesos (1.9 por ciento con relación a la asignación original). Por lo que respecta a las acciones realizadas y los objetivos obtenidos se mencionaron en párrafos anteriores.